Globethics Repository



Sindicalismo, cosa de varones [Unionism thing men]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository. More information on Globethics see https://www.globethics.net. Data and content policy of Globethics Repository see https://repository.globethics.net/pages/policy.

Item Type	Article
Authors	Godinho Delgado, María B.
Publisher	Fundación Friedrich Ebert (FES)
Rights	Creative Commons Copyright (CC 2.5)
Download date	2026-11-11 22:00:22
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/220701

Nueva Sociedad Nro.110 Noviembre- diciembre 1990, pp. 119-127

Sindicalismo, cosa de varones

Godinho-Delgado, María B.

María Berenice Godinho Delgado: Asistente social brasileña, expresidenta del Sindicato de Asistentes Sociales del Estado de Sâo Paulo (1985/1988). Actual coordinadora de la Comisión Nacional de la Cuestión de la Mujer Trabajadora de la Central Unica de Trabajadores de Brasil (CUT).

Cada vez más, las mujeres están presentes en las luchas sociales y políticas y en el mercado de trabajo latinoamericano. También se incorporan a los sindicatos, buscando representación y defensa de sus reivindicaciones. Sin embargo, allí se enfrentan a las dificultades de un movimiento sindical que, marcado por los valores patriarcales aún predominantes en la cultura del continente, no comprende las relaciones de explotación de clase y de opresión sexual. El sindicalismo más progresista y combativo deja mucho que desear en lo referente a la incorporación real de las demandas que intentan reducir las discriminaciones de género en el marco de las relaciones de trabajo. La participación de las mujeres en las instancias de decisión del sindicalismo está muy por debajo de su presencia efectiva en la base de las categorías. La década de los 80 permitió la identificación de tales contradicciones en el sindicalismo. Los años traerán, sin duda, una revisión mucho más amplia para que se manifiesten cambios cualitativos en la relación entre hombres y mujeres en el seno del movimiento sindical.

El tema de la participación sindical femenina es objeto de intenso debate en los foros donde se reúnen mujeres sindicalistas; adquiere una especial tensión cuando es debatido conjuntamente por sindicalistas de ambos sexos. Hablar sobre esto y sobre la presencia, en los reclamos sindicales, de las reivindicaciones que traen las trabajadoras significa hablar de las estructuras, dinámicas y relaciones de poder predominantes en el sindicalismo. No todas son rosas. Pero ocultar las contradicciones tampoco contribuye a madurar el movimiento y permitirle superar prácticas y actitudes que han contribuido a la escasa participación de las mujeres en los sindicatos.

Los últimos diez años ofrecen muchas experiencias relacionadas con esta temática que, sin embargo, aún necesita ser cuidadosamente analizada. Aquí, en este espacio, apenas cabe una rápida reflexión basada en una experiencia de mujer sindicalista, que ha podido observar y debatir la realidad del sindicalismo latinoamericano, además de vivir el cotidiano del sindicalismo brasileño.

Más trabajo femenino

Los años 80 corresponden a la entrada organizada de las mujeres en el movimiento sindical, como parte de un proceso más amplio, iniciado en los años 70, de la eclosión de ellas como sujeto social y político, reclamando ciudadanía y derechos, autonomía y libertad. Varios de los caminos de llegada de las mujeres a la escena social y política latinoamericana se cruzan:

- el feminismo y el movimiento feminista, derrumbando valores y códigos morales que mantenían a la mayoría de las mujeres en la sumisión y pasividad y ocultando su propio cuerpo, su sexualidad y su derecho a tener identidad y vida propias.

- La lucha social y política contra las dictaduras, por la democracia, por la amnistía a los presos políticos, contra el hambre y por los derechos sociales, que en varios países latinoamericanos tuvo en las mujeres protagonistas de primera línea. «En algunos países, como es el caso de México, Perú y República Dominicana, la aparición del movimiento feminista está ligada o es concomitante, con procesos de apertura democrática; en otros, como Brasil, Chile, Uruguay, Argentina, su inicio y desarrollo se dan en el marco de fuertes dictaduras militares»[1].

A esto se suma el proceso de incorporación masiva de las mujeres al mercado de trabajo, resultado de la necesidad de complementación de la renta familiar para sobrevivencia y también, en algunos sectores, concretización del deseo de independencia económica y realización profesional proclamados por los movimientos de liberación femenina.

«En la situación latinoamericana es importante tener presente que desde la década pasada, las mujeres aumentaron de manera significativa su participación en el mercado de trabajo, resultado del crecimiento de los niveles de urbanización y escolaridad de la población. También la expansión de empresas industriales y agroindustriales transnacionales que contratan mano de obra femenina, la proliferación en el campo y en la ciudad de industrias a domicilio, han intensificado el proceso de ab-

[1]Barberi, T. y Oliveira, A.: Mujeres en América Latina. Madrid, IEPALA/CIPAF, p. 26.

sorción de mano de obra femenina. Además de esto en los años setenta el proceso inflacionario y la ampliación del mercado de bienes y servicios llevó a las familias a la búsqueda de un aumento en su renta mediante la incorporación de muchas amas de casa y de mujeres jóvenes al mercado de trabajo»[2].

La expansión significativa del sector servicio resultó un importante mercado de trabajo para las mujeres no limitado a los sectores de trabajadores subempleados y de servicios domésticos. Las mujeres se sumaron a nuevas actividades de servicios vinculadas al proceso de industrialización como finanzas, comercio, transporte; a la ampliación de los servicios de salud y educación; al desenvolvimiento de la administración pública[3].

En Brasil, la Población Económicamente Activa (PEA) femenina se triplicó entre los años 1970 y 1985, pasando del 6,1 al 18,4%. Entre 1976 y 1985 la tasa de actividad femenina pasó del 28,7 al casi 37%[4].

También se produce un cambio cualitativo de la presencia femenina en el mercado de trabajo brasileño. «Las mujeres no sólo trabajan cada vez más en la industria sino que dejan en parte su lugar tradicional en la agricultura para entrar en nuevas ramas industriales y en nuevos sectores de servicios»[5].

En la industria el trabajo femenino creció en el sector de materiales eléctricos y en el de comunicaciones, gráfica y farmacéutico, además de mantenerse las ocupaciones tradicionalmente femeninas, como es el sector textil de confección. «El desarrollo de nuevos ramos de producción industrial en los años 1970/1980 (el de material electrónico es uno de ellos) expandió el mercado de trabajo para las mujeres. Más recientemente el uso de nuevas tecnologías, la informatización de los servicios bancarios y la expansión de los servicios han hecho aumentar el trabajo femenino en los bancos y en otros sectores donde crece el número de secretarias y especialistas en procesadores de datos».[6]

Como trabajadoras «fuera de casa», las mujeres se constituyen en base potencial de los sindicatos, aunque gran parte de la mano de obra femenina en América Latina se ocupa en el mercado del trabajo informal, no sindicalizado.

[2]Idem p. 13.
[3]Idem p. 13.
[4]Souza Lobo, Elizabeth: A mulher trabalhadora. Debate sindical, Brasil, DESEP/CUT, p. 13.
[5]Idem, p. 14.
[6]Idem, p. 14.

Tanto las trabajadoras que llegan del campo como las de la ciudad buscan un espacio de participación como iguales en la lucha contra la explotación económica y por mejores salarios y condiciones de trabajo. Y, en grados diferentes y por caminos también diversos, se dan cuenta de su condición de mujeres trabajadoras y, como tales, se ven sujetas a las desigualdades y discriminaciones que tornan aún más brutal su situación de clase. Al volcar sus reivindicaciones específicas, incorporan nuevas cuestiones en el movimiento sindical. Enfrentadas con duras condiciones de trabajo, unidas a la perpetuación del papel tradicional en el espacio doméstico de la familia, ellas comienzan a cuestionar las relaciones de producción dentro de la fábrica, su no reconocimiento como trabajadoras en el área rural, las desigualdades de salario y calificación, la división de papeles masculinos y femeninos, las relaciones de dominación en la familia, en el trabajo y en la sociedad. Las denuncias y reivindicaciones que aparecen en los encuentros de trabajadoras, evidencian la indisoluble articulación que la opresión femenina plantea entre casa/familia y trabajo, la explotación económica y la opresión sexual. «Las trabajadoras lanzaron un desafío al conjunto de clases, o de que sus problemas no son sólo problemas colectivos y sociales, sino de interés del movimiento sindical en las pautas de cada categoría: que los mecanismos concretos de super explotación de la fuerza de trabajo femenina deberían ser identificados y discutidos en los congresos y por la prensa sindical»[7].

En varios países del continente, las trabajadoras buscaron alternativas para fortalecer su organización y también incluir sus reivindicaciones en los programas de los sindicatos y centrales sindicales. A través de diversas instancias, como comisiones sobre la mujer trabajadora (cuyo nombre y forma de estructuración varían), numerosos encuentros y congresos específicos, documentos y cartillas de diagnóstico acerca de la condición femenina en el mundo del trabajo, programas de capacitación y formación sindical sobre el tema de la opresión de la mujer, luchas concretas dirigidas a los patrones y a los gobiernos, intercambio y solidaridad internacional; a través de estas diversas instancias, han conseguido ampliar la presencia de la temática de la discriminación dentro del sindicalismo latinoamericano.

En algunas categorías, reivindicaciones tales como guardería infantil, - que no es «específica» a la mujer -, la estabilidad de la trabajadora embarazada, el fin de las discriminaciones en la admisión al empleo, fueron incorporadas a las pautas de negociación con los patrones. Al mismo tiempo, las centrales sindicales de varios países, principalmente las más representativas y combativas, incorporaron a sus reso-

[7]Soares, Vera: A mulher trabalhadora. Debate sindical, Brasil DESEP/CUT, 1989, p. 10.

luciones de congresos nacionales las propuestas debatidas y presentadas por las trabajadoras, además de una posición política clara contra todas las formas de discriminación y en defensa de la igualdad entre hombres y mujeres.

Sin embargo, ésta es apenas una parte de la historia. La otra puede ser develada a través de preguntas como: ¿Cuál es de hecho el peso de las reivindicaciones relacionadas con la mujer trabajadora dentro de las pautas del movimiento sindical? ¿Cuál es la participación real de las mujeres en los sindicatos y centrales sindicales?

Sindicalismo varonil

El movimiento sindical tiene enormes dificultades para entrever los nexos reales entre explotación de clase y la opresión sexual. Para decirlo de otra forma: debido a dificultades de comprensión y a la formación ideológico-cultural de sus protagonistas, el sindicalismo no valora ni incorpora plenamente las demandas presentadas por las mujeres y revela poca sensibilidad para identificar y luchar contra las discriminaciones concretas sufridas por ellas en el mundo del trabajo. Resultado: las instancias del movimiento sindical, dirigidas mayoritariamente por hombres, actúan muy poco en defensa de las trabajadoras en aquellos aspectos que derivan de la opresión sexual - salario desigual, falta de profesionalización y calificación, discriminaciones en la admisión del empleo debido a la maternidad, abuso sexual por parte de los jefes, etc.

Estos temas siguen siendo, en la práctica, de las mujeres pero no de los sindicatos. Temas marginales, considerados irrelevantes desde el punto de vista sindical, aunque afecten a casi un 50% de la fuerza de trabajo asalariado y tengan repercusión en la situación del conjunto de los trabajadores.

Tampoco se considera adecuadamente la mano de obra femenina cuando es emprendida la caracterización de ramas de actividad específicos o cuando se analizan temáticas como la automatización y nuevas tecnologías, salud ocupacional, etc.. O sea, las mujeres en su gran mayoría ausentes de los estudios que subsidia directamente el movimiento obrero y sindical, y las investigaciones que sobre ellas existen son escasamente o casi nada utilizadas como referencia para la definición de políticas de actuación sindical.

El primer resultado objetivo de este bloqueo del sindicalismo respecto del tema, es que las resoluciones políticas emanadas de congresos, pese a su importancia, no tienen muchas consecuencias prácticas; no se convierten en políticas de acción con-

creta sistemáticas y permanentes que sean incorporadas de forma natural al debate y a la actuación de los sindicatos y centrales sindicales. Las cuestiones dirigidas a combatir la discriminación y opresión femeninas son puntuales y, asimismo, quedan como responsabilidad y tarea de las mujeres. Terminan por tener pocos efectos políticos si consideramos que las estructuras no se mueven mucho ni muestran excesiva disposición para hacer que se cumplan con acierto. Consecuentemente, son pequeñas las conquistas y enormes las ventajas obtenidas por el capital sobre la fuerza de trabajo femenina. El segundo resultado es que si es baja la tasa de sindicalización de los trabajadores, ella es aún menor entre las mujeres.

Muchas experiencias han demostrado que es intensa la participación de las mujeres en luchas concretas (huelgas, movilizaciones) en los lugares de trabajo, tanto en el campo como en la ciudad. Sin embargo, no siempre esta disposición y coraje para la lucha se transforma en una práctica militante. Las mujeres están poco presentes en el cotidiano de la vida sindical.

Una de las explicaciones para esto es el hecho de que ellas enfrentan una serie de limitaciones objetivas a su participación social y política como consecuencia de la carga de responsabilidades que tienen que cumplir. Responsables por parte de la reproducción y del sostenimiento de la familia a través de las actividades domésticas y del cuidado de los hijos, acumulan una extenuante doble jornada de trabajo agravada por su condición de clase; en general viven lejos del lugar de trabajo, los sistemas de transporte son pésimos, no hay instituciones públicas o colectivas suficientes como guarderías y jardines de infancia, las tareas domésticas son realizadas aislada y manualmente porque se carece de los recursos para aliviarlas con la adquisición de electrodomésticos sofisticados y, si son casadas, no cuentan con la participación de los maridos en la división de estas tareas aun cuando cumplen una jornada de trabajo semejante a la de ellos fuera de casa.

Por otro lado, los sindicatos, aunque muchas veces reconozcan la combatividad de las trabajadoras en los momentos de lucha y enfrentamiento directo con los sectores patronal y gubernamental, no desarrollan políticas específicas destinadas a estimular y facilitar su participación sindical permanente. De manera general las políticas de sindicalización son indiferenciadas, orientadas uniformemente «a la categoría», desconociendo que esta categoría está compuesta por personas que, además de los intereses generales que poseen en común, tienen intereses y situaciones diferentes que necesitan ser considerados.

Al ser indiferenciados, el discurso y la práctica del llamado a la participación sindical alcanzan de hecho a los hombres y muy poco a las mujeres porque no ofrecen a éstas reales posibilidades de cambio de las condiciones que dificultan su presencia en los sindicatos. Actividades nocturnas sin hora de finalización, falta de infraestructura para el cuidado de los hijos durante asambleas y reuniones o las actividades de fines de semana, poca o ninguna división de responsabilidad entre marido y mujer en lo relacionado a los niños, ausencia o intermitencia en el desarrollo de programaciones o políticas que aborden cuestiones de intereses de las trabajadoras, poca inversión en la defensa de sus reivindicaciones. Con este cuadro, las mujeres se preguntan cómo y por qué deberían ir siempre a los sindicatos.

La reacción de los sindicatos a este distanciamiento de las trabajadoras es, encima todavía, la de concluir rápidamente que ellas tienen un escaso nivel de conciencia y que no se interesan por cuestiones políticas, en vez de evaluar ellos críticamente la actuación sindical y revisar las limitaciones de la comunicación mantenida con el sector femenino.

Poder: es difícil dividirlo...

A la reducida integración de las mujeres a los sindicatos se agrega su mínima presencia numérica en las instancias de decisión y poder. Hay muchas entidades de categorías profesionales que tienen mayoría de mujeres en la base cuyas direcciones son mayoritariamente masculinas. Además de invertir poco en atraer a las mujeres hacia la vida sindical, los sindicatos no demuestran mucho interés en abrirse a una mayor representatividad política de las trabajadoras.

No se adopta una participación proporcional de hombres y mujeres de acuerdo con su presencia numérica en la base para ninguna actividad (formación sindical, representación en congresos, mucho menos para cargos directivos). Es común adoptar el argumento de que «no importa el sexo, lo que debe valorarse es la calidad política del militante». Sin embargo, hay más militantes mujeres con capacidad política comprobada de lo que expresan su cantidad en puestos de dirección. Centrales sindicales importantes y combativas como la CUT-Brasil, CUT-Paraguay, PIT-CNT-Uruguay, CUT-Chile, tienen una mujer en el ejecutivo de sus direcciones. Otras tal vez no tienen ninguna.

Por otro lado, no son iguales las condiciones para el ejercicio de la actividad política en lo que respecta a hombres y mujeres. El/la buen/buena militante exigido por el movimiento debe dedicarse a él integralmente, sin límites: las mujeres que asu-

men casa e hijos no pueden responder a este papel en la misma medida que los hombres. La responsabilidad de éstos para con la familia no impide su ausencia de las tareas sindicales, al contrario de lo que ocurre con las mujeres.

Al mismo tiempo, en condiciones de crisis económica las familias trabajadoras intentan formas alternativas de hacer frente a las dificultades económicas y al deterioro de las condiciones de vida. En el caso de las mujeres, ellas van para el mercado de trabajo pero, al mismo tiempo, pasan a tener mayor volumen de trabajo doméstico e incorporan nuevas actividades, con el objetivo de hacer economías de gastos y ampliar la renta familiar. Por lo tanto, tiene aun menos tiempo.

Lo que está en cuestión, en verdad, es que los sindicatos como institución, así como las relaciones de poder en su interior, reproducen la relación jerarquizada entre los sexos predominante en la sociedad, la cual está internalizada por hombres y mujeres a través de varios procesos de educación familiar y social.

La sociedad legitimó el poder masculino histórica, cultural y legalmente, desde la relación conyugal (sólo recientemente, por ejemplo, comienzan a ceder los códigos que otorgan al hombre el poder de decidir si «su» mujer va a trabajar o no y el derecho de anular el matrimonio si ella no es virgen) hasta los espacios del mundo público, de los cuales el sindicato forma parte. Así, aún suena como «natural» que la participación de las mujeres sea secundaria y subordinada. El crecimiento de la presencia femenina en la vida pública y política en los últimos años todavía aparece como algo extraño, hacia lo cual poca gente parece, de hecho, tener disposición a aceptar. El 8 de marzo de 1988 el movimiento de mujeres de la región industrial del ABC paulista lanzó la bandera «igualdad en casa y en el país...». Debe extendérsela también a los sindicatos.

El movimiento sindical tiene en esta cuestión una de sus contradicciones fundamentales. En muchos de nuestros países la lucha de la clase trabajadora para conquistar y construir un nuevo tipo de sindicalismo - democrático, de masas, comprometido con sus intereses de clase - fue y sigue siendo una batalla sumamente ardua que costó y cuesta esfuerzos y sacrificios enormes a los/las trabajadores/as.

Este nuevo sindicalismo expresa hoy, en varios países, la resistencia y disposición a la lucha de enormes sectores de trabajadores/as urbanos y rurales en la defensa de sus intereses y derechos. Sin embargo, este mismo sindicalismo reproduce con las mujeres relaciones conservadoras y patriarcales, sin conseguir hasta ahora superar - y tampoco esforzándose mucho para intentarlo espontáneamente - las prácticas,

actitudes y valores sexistas que expresan la relación de dominación/subordinación de géneros heredada cultural e históricamente.

En verdad, aunque sea asumida de una manera menos explícita que en décadas pasadas, aún es fuerte en la izquierda latinoamericana la interpretación de que la lucha de las mujeres divide y amenaza a la organización de los trabajadores, distrayendo a las mujeres de la lucha de clases. Este fue el nudo del enfrentamiento entre el feminismo y la izquierda: «En la base de ese debate estaban las cuestiones de la relación entre explotación de clases y opresión de sexo, así como la confusión entre diversidad y división. Al indicar la diversidad de clases y la necesidad de tratar aquellas especificidades (el feminismo) no buscaba dividir el accionar por una transformación radical de toda la sociedad»[8].

Superar barreras internalizadas

Los avances obtenidos por el movimiento feminista y la creciente participación de las mujeres en los diferentes espacios de la vida pública - del trabajo a la política, de la cultura a la ciencia - no fueron suficientes hasta el momento para derrumbar y eliminar el sexismo y el esquema de valores que lo sustenta.

Con esto queremos señalar que también, nosotras, mujeres, debemos enfrentarnos al aprendizaje socialmente recibido, que nos infunde una autoimagen de incapacidad y dependencia y una tendencia a la «delegación de poderes». En relación a este aspecto, se observan en el movimiento sindical dos comportamientos de las militantes:

- aquellas que reproducen el patrón masculino de hacer política (la competencia, el cónclave, la agresividad, el lenguaje duro e impersonal, la separación entre cuestiones personales y afectivas, la dicotomía entre militancia y vida personal, el desprecio hacia la cuestión de la mujer) como forma de aceptación política por el grupo mayoritario. Se intentan disociar de su propia imagen, de su propia identidad, y comulgar con el código masculino de uniformación (en masculino) de los sujetos del movimiento. Pero en algún momento este mecanismo entra en colapso, ya sea por la presión de otras mujeres, que esperan un compromiso de género de las pocas militantes que asumen niveles de poder, ya sea por la propia vivencia personal de enfrentamientos con situaciones, explícitas o no, de discriminación.

[8]Idem, p. 7.

- Las militantes que no se sienten seguras (o dispuestas) a enfrentar el universo sindical masculino en los términos que él exige o que, frente a las inmensas dificultades que tienen que superar para ejercer la militancia, en general sin ayuda del movimiento, terminan por alejarse parcial o totalmente o evitan asumir funciones directivas. Esta actitud es comprensible, pero tiene como efecto contribuir a dejar las cosas tal como están, en lugar de colocar en jaque la situación actual y ayudar, entonces, a que se produzcan cambios en el interior del movimiento.

Preparando el viraje del siglo

La década del 90 deberá incorporar alteraciones cualitativas en las relaciones entre feminismo y sindicalismo. Esto no es apenas un deseo. Algunos elementos permiten pensar en esa dirección: - la posición de las mujeres en el interior del movimiento sindical ha cambiado. Es palpable el crecimiento de una conciencia con contenido feminista entre las sindicalistas. Muchas de ellas tienen dificultades con la expresión «feminismo», pero esto no es obstáculo para que se revelen cada vez más posiciones de carácter feminista. La percepción de la discriminación de género a partir de la propia experiencia personal - más temprano o más tarde, pero siempre a tiempo - despierta el sentimiento de autovaloración como mujer y de indignación frente a las actitudes que conciben a las militantes de manera desigual. El resultado de esto ha sido el cuestionamiento a los patrones dominantes de la práctica política, al autoritarismo, a la falta de respeto entre compañeros/as y la voluntad y decisión de crear nuevas formas de hacer política y nuevas relaciones entre géneros dentro del sindicalismo. Estas compañeras se han ido aproximando más a las circunstancias de la mujer trabajadora, buscan profundizar en el tema de la discriminación y toman conciencia de la responsabilidad estratégica que tienen frente a las trabajadoras y al conjunto del movimiento sindical.

- El sindicalismo no podrá, por más tiempo, desconocer políticamente a las mujeres, cuya presencia es cada vez mayor en el mercado de trabajo. La democratización sexual es condición de la propia sobrevivencia de los sindicatos y centrales sindicales. Vendrá por una combinación de presiones: de los cambios en el mercado de trabajo y en el perfil de la clase trabajadora; por presión de las mujeres, que quieren ser defendidas y representadas, y lo están exigiendo. El hecho de que las mujeres se ubiquen significativamente en el trabajo informal, no alcanzado por los sindicatos, no impedirá este proceso. Las empleadas domésticas ya tienen sindicatos, otros/as trabajadores/as del sector informal se organizan. Es el movimiento sindical quien tendrá que vencer el desafío de cómo responder a esta nueva realidad del trabajo en América Latina.

Hay algunos caminos concretos que permiten acelerar el proceso: a) Es necesario crear o reforzar, en los sindicatos y centrales sindicales, las instancias que elaboren propuestas políticas de actuación sobre la mujer trabajadora. Estos son instrumentos fundamentales para que puedan crearse bases sólidas de argumentación en defensa de aquellas cuestiones volcadas por las mujeres, y para que sea posible mantener un proceso permanente de elaboración de tales políticas, a ser asumidas por las instancias de organización y dirección. Se trata de las comisiones de mujeres o sobre la mujer trabajadora, las cuales conjugan dos funciones: asesorar a las instancias sindicales y, al mismo tiempo, participar en el proceso de organización y formación de las trabajadoras, a través del desarrollo de actividades específicas. Hay que vencer dos desafíos en relación a las mencionadas comisiones: evitar que se transformen en «ghetos» exclusivos de mujeres desarticuladas de las instancias generales del movimiento. Este peligro existe tanto por la escogencia de tácticas inadecuadas por parte de las mujeres en el relacionamiento con las demás instancias como por la posición de los núcleos directivos en relación a estas comisiones, generalmente de rechazo y aislamiento. El otro desafío consiste en profesionalizar cada vez más la actuación, a través de asesorías calificadas cuyos estudios y análisis otorguen una sustentación sólida a las demandas identificadas como relativas a las trabajadoras y a las políticas de actuación sugeridas y reivindicadas en las instancias de organización y dirección. Se trata de superar la fase inicial de concientización a través del discurso sobre la opresión de las mujeres y pasar al convencimiento a través de datos objetivos sobre la situación de la mujer trabajadora, frente a los cuales le será cada vez más difícil al sindicalismo cerrar los ojos. Al poseer tales recursos las mujeres pueden ejercer una presión más contundente y efectiva con el fin de que las direcciones asuman políticamente las resoluciones de congresos, garantizando, inclusive, los recursos materiales necesarios para el trabajo con las mujeres; las organizaciones por rama de producción se preocuparán por conocer mejor la mano de obra femenina de su sector y comenzarán a respetar sus reivindicaciones y defenderlas mejor; las áreas específicas (automatización y nuevas tecnologías, salud ocupacional, por ejemplo) incluirán las diferenciaciones por sexo en sus investigaciones. b) El fortalecimiento de la solidaridad entre las trabajadoras, ampliando el abanico de resistencia a las posiciones sexistas dentro del movimiento sindical. Esto no significa crear una falsa unidad entre las mujeres, que oscurezca o sustituya el debate y las divergencias políticas entre ellas. No se tiene que estar de acuerdo en todo sólo por identidad de sexo, evidentemente. Sin embargo, en lo relacionado a la opresión y la discriminación basadas en el sexo, es importante que un número cada vez mayor de militantes del movimiento sindical se pongan de acuerdo; tal circunstancia funcionará como inhibidor del comportamiento discriminatorio y, al mismo tiempo, contribuirá a lograr la conquista de mayor respetabili-

dad política para las mujeres y sus demandas. c) La adopción de acciones concretas en relación a la participación sindical de las mujeres. Es necesario profundizar el debate sobre formas más objetivas y rápidas de ampliar la presencia femenina en el espacio sindical, como las representaciones proporcionales por sexo de acuerdo a la expresión numérica en la base. Este procedimiento, ya adoptado en algunas centrales sindicales y partidos políticos europeos, puede ser hecho sin problemas en programas de formación y otras actividades sindicales. Y hay que abrir la discusión sobre esto en lo que se refiere a las instancias directivas. Resulta polémico, pero constituye uno de los aspectos que ingresan en el debate cuando se trata de buscar la democratización sexual de los sindicatos. Al mismo tiempo, las mujeres tienen que exigir de los sindicatos y centrales sindicales la definición de líneas políticas de actuación que sean permanentes y no solamente ocasionales o atendiendo a otros intereses (por ejemplo, la proximidad de elecciones sindicales). El sindicato necesita convertirse en un espacio de hombres y mujeres en su práctica cotidiana, no sólo en su discurso. d) El fortalecimiento de las relaciones entre las mujeres trabajadoras y sindicalistas como un movimiento autónomo de mujeres. Esta relación fue fundamental en la fase inicial de la entrada de las trabajadoras en los sindicatos: el feminismo denunció la explotación de la mujer en el trabajo y las feministas asesoraron y estimularon muchas iniciativas de actuación sindical sobre el tema (encuentros, congresos, investigaciones). Al mismo tiempo, este contacto despertó en muchas sindicalistas la percepción de la opresión de sexo y de las contradicciones de los sindicatos en el relacionamiento con esta cuestión. Para las trabajadoras y sindicalistas, el movimiento autónomo contribuye a reforzar y realimentar el contenido feminista del debate que se traba en el sindicalismo. Temas como aborto, sexualidad, salud de la mujer, violencia - ya introducidos en el movimiento sindical pero con dificultades de asimilación - cuentan con un importante apoyo de las feministas como también de su producción teórica. Por otro lado, la presencia cada vez mayor de sindicalistas (y de militantes de movimientos populares) en los foros de discusión feminista y también en los encuentros nacionales e internacionales, han aquilatado en el seno del movimiento autónomo la discusión de las articulaciones entre opresión de sexo y explotación de clase, entre feminismo y lucha de clases. La unión entre feminismo y sindicalismo y la realización de luchas conjuntas son estratégicas para ampliar la penetración social y política de las demandas y reivindicaciones de las mujeres y para fortalecer la presión política por el avance en todos los niveles (sindical, parlamentario, institucional, ideológico).

Finalmente, hay que seguir promoviendo y enfrentando el debate cultural e ideológico alrededor del patriarcalismo y sus manifestaciones en el relacionamiento entre hombres y mujeres, desde el hogar hasta el sindicato. Los efectos del machismo son

mucho más graves de lo que suponen los sindicalistas: basta decir que por no interesarse ni conferir seriedad a lo que reclaman las trabajadoras, al omitirse tales cuestiones, el sindicalismo está dejando al capital un campo abierto para ejercer - casi sin ser molestado - una superexplotación sobre las mujeres.

El movimiento sindical tiene muchas dificultades para incorporar los llamados «nuevos temas». En el caso de la discriminación de la mujer, aquellas se tornan mayores en la medida en que la cuestión extrapola la mesa de negociación y se introduce en la casa y la familia, atraviesa la relación compañero/compañera de militancia y llega a la relación hombre/mujer. Cuestiona no solamente la explotación del empleador sobre la obrera sino también la dominación que ejerce el obrero sobre ésta.

La superación del patrón dominante de comportamiento dentro del sindicalismo en lo que se refiere a las relaciones de género está relacionada al debate de cuestiones que ya emergen en el movimiento, como autoritarismo y centralización del poder, ética política, democracia, solidaridad, relación entre lo individual y colectivo, lo político y lo personal.

En la década del '90 seguramente estos temas estarán más presentes en el sindicalismo y en la izquierda en general. Ellos son fundamentales, estratégicos para la construcción de movimientos que se propongan alcanzar una transformación social que no sea apenas formal sino que sea integral, que modifique estructuras y personas, que conciba mujeres y hombres como íntegros, enteros e iguales.

(Traducción: Elvira Beroes)

Referencias

*Barberi, T.; Oliveira, A., MUJERES EN AMERICA LATINA. p13, 26 - Madrid, España, IEPALA/CIPAF;

*Souza-Lobo, Elizabeth, A MULHER TRABALHADORA. p13, 14 - Brasil, DESEP/CUT;

*Soares; Vera, A MULHER TRABALHADORA. p7, 10 - Brasil. ESEP/CUT. 1989;

Este artículo es copia fiel del publicado en la revista Nueva Sociedad Nº 110 Noviembre- Diciembre 1990, ISSN: 0251-3552, **<www.nuso.org>.**